## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

## TRASLADO LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO 2022-011-2 (F. 80 RAD. 7014)

AFECTADO: SERAFÍN DEL CARMEN LANCHEROS GONZÁLEZ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del 28 de marzo de 2022, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que APORTAR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

INICIA: VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Conste,

MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO Secretaria